CONACYT	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS	O.C. Institucional Nº 136/2017

Nivel de Entidad:	**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**	**Fecha de Emisión : 10/11/2017**	
Entidad:	**Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología - CONACYT**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1798**		
ID del Llamado:	**327020**		
Descripción del Llamado: Adquisición de Útiles de Oficina e Insumos		**Tipo de Procedimiento:**	**CD 02/2017**
Proveedor:	**Lourdes Elizabeth Gimenez Bareiro - LG Trading**	**RUC:**	**3484327-2**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° Orden	N° de Ítem	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO	MONTO IVA INCLUIDO
1	7,00	Toner para fotocopiadora negro (original) Brother TN - 650	Unidad	Brother	China	3.00	580.000	1.740.000
SUBTOTAL TOTAL DE GUARANÍES IVA INCLUIDO								1.740.000

SON GUARANÍES:	UN MILLON SETECIENTOS CUARENTA MIL

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 10/11/2017	Hasta: 31/12/2017
Plazo de Entrega y/o cumplimiento :	24/11/2017	
Lugar de Entrega:	CONACYT de 08:00 hs. a 13:00 hs.	

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*No*	Porcentaje: 0	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100 % del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo

La administración del contrato estará a cargo de: UEP Proyecto DETIEC

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Viviana Freites Salinas
Coord. Admin. Financiera
CONACYT

LG Trading
Tel.: 647 179

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2017	3	3	0	1	340	10	1	99	427.616
2017	3	3	0	1	340	30	359	99	1.312.384
								Total:	1.740.000

FIRMA PROVEEDOR

10/11/17

FECHA RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

Lic. Julio César Paniagua
Director General DGAF
CONACYT

Prof. Ing. Luis Alberto Lima
Ministro Presidente del Conacyt

LG Trading
Tel.: 647 179

Viviana Fretes Salinas
Coord. Admin. Financiera
Pyto. DeTIEC - CONACYT